

APRUEBA ACUERDO Nº 208 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 34 DE FECHA 06/12/2023.-

ALGARROBO 0 6 DIC 2023

DECRETO N° 2848

VISTOS:



- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 2832 de fecha 04 diciembre 2023.- Asume cargo de Alcalde
- 3. Sesión Ordinaria Nº 34 de fecha 06/12/2023 del H. Concejo Municipal.
- **4.** Acuerdo N.º 208 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria Nº 34 de fecha 06/12/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 208 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar propuesta para determinar los espacios públicos autorizados conforme a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones calificados como plazas, parques u otros espacios públicos para Plebiscito Constitucional programado para el domingo 17 de diciembre 2023 según a continuación se detalla:

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PUBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE LAS CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES UTILES	REFERENCIA Y/U OBSERVACIONES
1	Espacio público bandejon central Aguas Marinas	EP	Bandejon Central de Avda. Aguas Marinas entre Corina Aravena y la Finca		
2	Plaza las Brisas	PL	Avda. Alicia Mönckeberg		
3	Espacio Público Santa Teresita	EP	Avda. Santa Teresita entre Borea y Riñihue		
4	Parque Residencial	EP	Por costado oriente de Brasilia entre Minas Gerais y los Limoneros		
5	Plaza Mirasol	PL	Avda. Mirasol – Heimpell - Diego Portales - Larraín		

· 6	Plaza I	a PL	Bernardo	T.
	Portada d	е	O'Higgins	
ſ	El Yeco		Héctor Martínez	
			con Román	

Solicitud realizada por la Dideco, Sra. María Consuelo Gutierrez Berrios, a través del memorándum Nº 483 de fecha 29/11/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 208 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria Nº 34 de fecha 06/12/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

MAGC/PFMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

Control Dideco

Archivo Secmu

(2)

2848 0 6 DIC 2023



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

